



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4.- En su caso, debate y votación de la proposición de ley de Crédito extraordinario y suplemento de crédito para la financiación de sectores económicos afectados por la crisis de la guerra de Ucrania, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Mixto y el diputado Sr. Álvarez Palleiro. [10L/2000-0015]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a tratar el punto 4 del orden del día.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: En su caso, debate y votación de la proposición de ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito para la financiación de sectores económicos afectados por la crisis de la guerra de Ucrania, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Mixto, y el diputado Sr. Álvarez Palleiro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): El debate, el debate se desarrollará mediante la utilización de un turno único por cada grupo parlamentario de 10 minutos, con una intervención primera del Gobierno, en este caso a cargo de la consejera de Economía y Hacienda, la señora Álvarez, durante un tiempo máximo de 15 minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Señor presidente, ¿por qué interviene el Gobierno si es una iniciativa de los grupos? O ¿no es una iniciativa de los grupos?

DESDE LOS ESCAÑOS: Pero siempre ha sido así.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Yo creo que no tiene que intervenir.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Perdón, perdón...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Puede intervenir en cualquier momento del debate, pero la presentación la harán los grupos...

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Perdón, yo he pedido aquí perdón, yo he estado en varias y siempre ha sido así. Pero, vamos, que yo no tengo ningún inconveniente en ser la última ¡eh!

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Un momento, un momento, señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Según me dice, según me dice el letrado, es un debate de totalidad.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pero en los debates de totalidad se refieren a proyectos de ley, no a proposiciones de ley, eso dice el reglamento.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Bueno, a mí me da igual, pero yo no digo que otras veces ha sido así ¡eh!, que ya es la cuarta.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Ya, pero es que no tiene por qué intervenir.

DESDE LOS ESCAÑOS: Y que hable incluso más que nosotros.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Al mí me da igual ¡eh!

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: yo creo que no debe intervenir, pero bueno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Yo creo que lo hemos decidido así en la Junta de Portavoces y en la mesa el otro día.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Al mí me da igual.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Que intervenía el Gobierno y luego los...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Yo no tengo, vamos no hay ningún problema por mi parte que intervenga, pero a lo mejor esto hay que mirarlo.



(Murmullos)

A lo mejor a lo mejor hay que mirarlo eso.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Es la primera vez que se me plantea el tema, vamos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: lógicamente, si es una proposición de los grupos, ¿el Gobierno? (...) los grupos, no al Gobierno. La intervención del Gobierno, efectivamente, es lo que ha leído la secretaria primera, pero, bueno.

LA CONSEJERA (Álvarez Fernández): Bueno a mí.

(Murmullos)

Bueno, a ver, yo no puedo decir nada en esto, pero que de verdad que es la cuarta vez que comparezco con un tema de proposición de ley y siempre he sido la primera.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Un momento, señora consejera.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, pero hacerlo más veces no significa que se esté haciendo bien.

LA CONSEJERA (Álvarez Fernández): Isabel, la ley los ERTE y la de derechos sociales. Fue así, ¡eh! Isabel, fue así, que sí fue así, mira el Diario de Sesiones de verdad.

(Murmullos)

¡Ah! bueno eso es otra cosa, pero fue así que sobre esto..., yo lo que me digan, siga aquí esperando.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Yo entiendo que no debiera intervenir.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Bueno, bueno, según me dice el letrado en los precedentes son así, es un acuerdo de la Mesa y así lo vamos a llevar a cabo.

Tiene la palabra la consejera.

(Murmullos)

Tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda, durante un tiempo máximo de 15 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Bueno, pues muy buenas tardes presidente, señorías.

Nos encontramos nuevamente en esta cámara para aprobar una nueva proposición de ley, que ha concitado la unanimidad de los grupos parlamentarios y que coincide plenamente con los planteamientos del Gobierno de Cantabria, pues permitirá de una manera más ágil adoptar nuevas medidas de apoyo al tejido empresarial de nuestra región, así como a personas más vulnerables o que se han visto afectadas por el actual escenario de incertidumbre.

Señorías, sin duda nos ha tocado vivir y gestionar un período de extrema dificultad, con la concatenación en el tiempo de dos acontecimientos históricos de carácter internacional y de una magnitud que traspasa a todas las fronteras: la pandemia provocada por la COVID y el estallido de una guerra provocada por la invasión rusa en Ucrania, han conllevado consecuencias humanas, económicas, sociales y geopolíticas de primer nivel mundial. Y, evidentemente, el Gobierno de Cantabria no es ajeno a esta realidad, y ello nos obliga como administración pública a adoptar medidas excepcionales, como fue la revisión de precios en contratos de obra pública, el apoyo financiero a micropymes o el incremento de la renta social básica, entre otras medidas.

Medidas todas ellas con tres objetivos claros: sostener el empleo, la actividad económica y garantizar la cohesión social. Y en este contexto se plantea esta proposición de ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que va a permitir al Gobierno crear un nuevo fondo por valor de 15.000.000 de euros, con los que se pretende seguir contrarrestando, en la medida de nuestras posibilidades, los efectos negativos de la guerra de Ucrania y contribuir, como señalaba anteriormente, al sostenimiento del empleo y la actividad económica.

Gracias a esta iniciativa parlamentaria, una iniciativa de los grupos parlamentarios por unanimidad, estos 15.000.000 de euros irán destinados a los sectores económicos más perjudicados por el alza del precio de la energía, del combustible y del incremento de las materias primas. Y en concreto tal y como recoge la proposición de ley que el Gobierno toma en consideración con el propósito de apoyar a las empresas exportadoras, industriales y agroalimentarias, así como al sector



del transporte por carretera se transferirán 11.000.000 de euros a la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, SODERCAN, para la gestión de las ayudas que se pretenden otorgar.

De forma paralela; se creará una aplicación presupuestaria específica, por valor de un millón de euros para ayudar al sector del transporte escolar y una ayuda extraordinaria para las personas vulnerables, para las familias con menos recursos, que perciben el bono social térmico, por una cuantía global de 600.000 euros. Y, asimismo se atenderá al incremento de costes detectado en las estancias concertadas, gestionadas por el Instituto Cántabro de Servicios Sociales y, por ello, otra parte de este fondo, en concreto 1,6 millones de euros irán destinados a este fin.

De este modo, el artículo 1 de esta proposición de ley, que se tramita hoy a propuesta de los grupos parlamentarios, se propone conceder un crédito extraordinario por 13.400.000 euros para financiar ayudas a empresas y profesionales que presten servicios de transporte escolar, ayudas para el bono social térmico 2022 y empresas exportadoras, industriales agroalimentarias y del sector de transporte por carretera, que, como he dicho antes, está serán gestionadas por SODERCAN.

El artículo 2. Se propone un suplemento de crédito para el gasto del Instituto Cántabro de Servicios Sociales referidos a las estancias concertadas. Y además establece un Régimen Jurídico excepcional para facilitar a SODERCAN mayor agilidad en la gestión de las ayudas y del complemento extraordinario del bono social térmico.

En consecuencia, esta proposición de ley facilitará la rápida tramitación de las modificaciones presupuestarias con las que atender a las necesidades imprevistas de gasto. Y que obligan a su cobertura inmediata para apoyar a los sectores económicos más castigados por el alza de precios.

En definitiva -y termino ya- consideramos prioritario apoyar a los sectores económicos más castigados por esta guerra. Y para ello, desde el gobierno de Cantabria, apoyamos esta Proposición de Ley que permitirá llevar recursos presupuestarios concediendo por consiguiente un crédito extraordinario, y en el caso de las estancias concertadas un suplemento de crédito. Todo ello teniendo en cuenta la actual situación de suspensión de las reglas fiscales, recogidas en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Desde el gobierno de Cantabria deseamos, como no puede ser de otra manera, el fin de la guerra; primero por sus terribles consecuencias humanas y también económicas, pero mientras tanto seguiremos estando junto a la sociedad de Cantabria, junto a nuestro tejido empresarial y junto a las personas trabajadoras, arbitrando las medidas y las ayudas que sean necesarias.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señora consejera.

Para la fijación de posiciones por el grupo parlamentario Mixto VOX tiene la palabra el señor Palacio. Por 5 minutos.

EL SR. PALACIO RUÍZ: Efectivamente, quiero aprovechar esta intervención para desear el pronto fin de la guerra de Ucrania. Pedir por la paz en el mundo y por el fin del hambre en la tierra.

Vamos a apoyar esta Proposición y la vamos a apoyar porque entendemos que, efectivamente, parte de nuestra población está en una situación vulnerable y necesita ayuda.

Vamos a aprobar esta dotación presupuestaria que va a permitir a SODERCAN repartir dinero entre las empresas cántabras que efectivamente, que efectivamente lo necesitan. Pero lo necesitaban ya antes de la guerra. Y el uso socorrido, permanente y continuo de la guerra de Ucrania como excusa de todos nuestros males, no nos sirve. No nos sirve por dos razones: Una, porque parece suponer que los males han ocurrido hace 3 meses, y ya eran anteriores. Y dos, porque nos impide ver el verdadero problema, y es que al margen de la situación internacional, la debilidad de nuestro tejido empresarial le hace ser vulnerable a cualquier, a cualquier incidencia. Y la guerra de Ucrania es una más de las muchas que han acontecido en los últimos años, que han debilitado nuestro tejido industrial.

La crisis de materias primas, la pandemia, cualquiera de las turbulencias que han azotado a nuestro sector empresarial justifican estas ayudas; porque cualquiera de ellos ha provocado una situación semejante. El cierre injustificado, arbitrario y exagerado de nuestra hostelería durante el periodo de la pandemia ha provocado un mal terrible a nuestras empresas del que todavía no se han recuperado. Y por eso necesitan ese apoyo y por eso lo vamos a apoyar.

Pero lamentamos la forma en la que se ha planteado. El apresuramiento. Si estas cuestiones eran necesarias, lo eran ya hace ya meses. Y sin embargo nadie de este Gobierno lo había advertido ni lo había propuesto. Lamentamos la deficiencia técnica con la que se ha planteado. Y lamentamos la falta de justificación.

Respecto a algunas de las ayudas que se proponen. Efectivamente, entendemos que el sector de transporte es uno de los que más se ven afectados por el alza del precio de las materias primas. Y entendemos que hay que apoyar al sector del transporte.

Pero es que el sector de transporte es mucho más que las dos empresas que se dediquen al transporte escolar, mucho más. ¿Y al resto del transporte le abandonamos? ¿No hay ayudas específicas para el resto del transporte y sí lo va a haber para las dos empresas que hacen el transporte escolar, y les vamos a dar un de euros?

¿Qué es lo que estamos ocultando aquí? ¿Hay un infra precio, o un infra coste, en la regulación y en la adjudicación de los contratos de transporte escolar y lo queremos solventar aprovechando que la guerra de Ucrania pasaba por aquí?

Si no es así, explíquennos por qué marginamos injustificadamente a todo el tejido del transporte en Cantabria que muy responsablemente acaba de decidir no ir a la huelga por seguir prestando sus servicios. Pero que viven una situación de emergencia económica a la que este Gobierno está dando la espalda. Al que no protege y al que tiene abandonado y con el que ni siquiera se ha sentado para escuchar sus reclamaciones.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Mixto Ciudadanos tiene la palabra el señor Álvarez. Por cinco 5 minutos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Pues otra Proposición de Ley que llega al Parlamento de Cantabria. Yo ya he perdido la cuenta de las que llevamos en esta legislatura. Y otra vez, los grupos que sustentan al gobierno y los grupos de la oposición, nos vamos a poner de acuerdo para sacar adelante unas modificaciones legislativas que son buenas para los cántabros, y lo vamos a hacer como siempre hemos hecho en estas ocasiones de la manera más rápida posible.

Nosotros siempre hemos puesto por encima de nuestros intereses partidistas los intereses de los ciudadanos de Cantabria. Nosotros jamás usaremos como rehenes a los cántabros. Y siempre apoyaremos todas aquellas medidas que sean buenas para el conjunto de Cantabria.

Y en esta ocasión -insisto de nuevo- junto al resto de la oposición, a los grupos que sustentan al gobierno de Cantabria y con el propio gobierno de Cantabria de la mano, vamos a sacar adelante por consenso de esta Proposición de Ley.

Es verdad que el primer borrador de esta Proposición de Ley era bastante más amplio y abordaba más asuntos. Es verdad que era un cajón de sastre porque se modificaban varias leyes muy importantes para Cantabria. Y es verdad que las prisas, que a veces son malas consejeras, han hecho que a última hora y por una mala gestión se haya tenido que renunciar a alguna de las cuestiones que eran también fundamentales, como aumentar a 10.000 euros aquellas subvenciones para que no necesiten avales y garantías. Y es verdad que tomando como referencia las cosas más importantes y urgentes que aparecían en ese primer borrador, pues hoy vamos a aprobar el resto de los asuntos y las modificaciones que se planteaban, que no entran en esta Proposición de Ley. Necesitan sin ninguna duda mayor reflexión y mayor análisis.

Lo que sí queda claro con esta Proposición de Ley es la necesidad de reformas profundas en la Administración para que sin perder seguridad jurídica ni control sobre el dinero del uso público, agilice todas estas tramitaciones, deje de ser un lastre y dejen de complicar la vida a nuestros empresarios y a nuestros autónomos.

En esta ocasión vamos a facilitar con esta Proposición de Ley, la concesión de créditos extraordinarios para apoyar a todas esas empresas exportadoras, industriales, agroalimentarias y a las empresas de transporte de carreteras, por un importe de 11 millones, que gestionará SODERCAN:

También al sector del transporte escolar, con un millón de euros. Al bono social térmico con 600.000 euros. Y un suplemento de crédito, para atender el incremento del gasto presupuestario ocasionado por la guerra de Ucrania en el sector de las estancias concertadas del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

-Insisto- Nosotros siempre, siempre, independientemente del coste que tenga, vamos a apoyar aquellas medidas que sean buenas para Cantabria y vengan de donde vengan.

Siempre apoyaremos medidas que agilicen trámites, papeleo y burocracia con la que a menudo la Administración asfixia y ahoga a nuestras empresas y autónomos. Pero no nos engañemos, esto no deja de ser una tirita de una herida grave y profunda. Y lo más preocupante de todo es lo que está por venir, que tiene muy mala pinta.



Quizá algún día, yo mantengo la esperanza de que se acometan las reformas necesarias que necesitamos para hacer sostenible el Estado del Bienestar. Y para eso necesitamos una profunda reforma de la Administración.

Y esta Proposición de Ley; o mejor dicho, el primer borrador que teníamos de esta Proposición de Ley es la prueba irrefutable de esta necesidad. Medidas buenas, insuficientes, tímidas, casi pusilánimes; pero buenas medidas que provocarán un pequeño alivio, en una pequeña parte de todas estas personas, empresas y autónomos que están y seguirán estando desgraciadamente con el agua al cuello.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Algorri, por diez minutos.

LA SRA. ALGORRI MIER: Señora presidenta, señorías.

Hasta el 24 de febrero de 2022; fecha en que Rusia invade Ucrania; Europa, los medios de comunicación y la opinión pública mundial no empiezan a tomar conciencia de que la guerra de Rusia contra Ucrania es el último paso y más agresivo de un conflicto que se mantenía latente desde 2014, y que se reaviva en 2019.

En 2020 se disparan los ciberataques con fines militares económicos, muchos de ellos ataques de una nación con capacidades ofensivas de primer nivel.

En enero de 2021 el precio del gas había alcanzado el valor más alto desde 2010 sigue subiendo, acompañado del precio del petróleo y arrastrando a la electricidad. En contra de los planes del Kremlin la guerra híbrida persiste mucho más allá de los aproximadamente 15 días que duró en 2008 la guerra en Georgia.

Sin embargo, el conflicto armado, después de cuatro meses, se mantiene reforzando las causas que han generado la actual crisis de oferta que tiene su causa remota en la pandemia de la COVID-19, y como consecuencia inmediata, la inflación.

A finales de marzo, el Gobierno de España aprobó el Plan nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania para apoyar a los colectivos más vulnerables y a los sectores productivos más afectados, garantizar los suministros y bajar los precios de los combustibles y la electricidad. Pero consciente de que son necesarias medidas adicionales, el Consejo de Ministros extraordinario del pasado sábado ha aprobado un nuevo paquete de medidas hasta el 31 de diciembre para hacer frente al alza de la inflación derivada de la guerra de Ucrania.

Este nuevo paquete de medidas tendrá un coste de 9.000 millones de euros que ayudará a contener el índice de precios de consumo, destinados a proteger a las familias y a los grupos más vulnerables, con medidas como subida de las pensiones no contributivas y de invalidez y rebajas fiscales, fiscales.

Junto a medidas que ya se habían puesto en marcha, el nuevo paquete incluye también otras novedosas, como la reducción del 50 por ciento de los abonos mensuales de transporte o de títulos multiviajes de ámbito nacional y el 30 por ciento de apoyo a los emitidos por comunidades autónomas y ayuntamientos. Es una medida directamente dirigida a reducir el consumo de combustible y a potenciar el uso del transporte público frente al privado en un momento de alza de precios del combustible.

También se prorrogan y aparecen nuevas ayudas directas al transporte, a los sectores pesqueros y agrario y a las industrias gas-intensivas, entre otras.

Quiero resaltar también como este paquete de medidas incorpora algunas que no van exclusivamente dirigidas a los sectores sociales con mayor precariedad económica, sino que el Gobierno de España empieza a extender el apoyo a grupos económicos de los que tradicionalmente se denominan clase media, que también se ve fuertemente afectada como consecuencia de la inflación.

Entendemos que la prioridad debe ser evitar que las personas con menos recursos económicos se acerquen al umbral de la pobreza. Pero también es necesario empezar a extender estas ayudas a otros grupos sociales, de ahí medidas transversales a las familias y autónomos.

En definitiva, el Gobierno de España está aprobando medidas extraordinarias para hacer frente a una situación extraordinaria desde una perspectiva de mantenimiento de la capacidad económica de los sectores sociales más vulnerables y de apoyo estratégico a los sectores industriales más afectados por la crisis.



Tampoco el gobierno de Cantabria se ha quedado atrás en esta crisis y esta proposición de ley, firmada por todos los grupos parlamentarios y todos los partidos con representación en esta, en esta cámara, trata primero de hacer frente a necesidades imprevistas de gasto y a gastos insuficientes como consecuencia del incremento de los precios de las materias primas.

En segundo lugar, apoyar a empresas exportadoras, industriales y agroalimentarias, así como a las empresas de transporte a través de SODERCAN.

En tercer lugar, compensar a los hogares más desfavorecidos con una ayuda extraordinaria para el bono social térmico durante 2022.

Y, En cuarto lugar, ayudar a dos sectores con fines sociales como son el transporte escolar y a las personas con riesgo de exclusión social a través del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

Así el artículo 1 de la proposición de ley concede un crédito extraordinario de un 1.000.000 de euros a empresas y profesionales del transporte escolar; 11.800.000 euros a empresas exportadoras agroalimentarias, industriales y del sector del transporte por carretera y 600.000 euros para el bono social térmico para compensar los gastos ocasionados a los consumidores más vulnerables para el uso de la calefacción y el agua caliente o cocina.

Todo ello hace un total de 13.400.000 euros, de los que 4,48 por ciento van dirigidos a ayudas a familias vulnerables, en tanto que el 95,52 por ciento son créditos dirigidos a apoyar y sustentar la economía de la región a sus empresas y su actividad económica.

Tanto en España como en Cantabria el objetivo del Partido Socialista es apoyar con medidas adecuadas a los sectores económicos y sociales más afectados y contribuir al sostenimiento del empleo y la actividad económica.

Las empresas españolas, tanto en esta crisis como la producida por la pandemia de la COVID-19, están recibiendo todo el apoyo posible para hacer frente a sus pérdidas y riesgos. En este sentido, cabe recordar que España es el país más avanzado en la ejecución de fondos del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, tal y como ha reconocido la propia Comisión Europea, por más que voces agoreras una y otra vez, repitan el mantra de que España no ejecuta los fondos.

Miren, con esta ley el Gobierno de Cantabria está respondiendo a los retos económicos a los que se enfrenta atacando la crisis de oferta, de forma que no se potencie la inflación y que va dirigida precisamente a apoyar a los sectores con más incidencia en la escasez de productos que subyace a la inflación y que afectan a la subida de precios.

Además, apoyando nuevamente a los sectores más vulnerables, se autoriza un incremento de crédito de 1.600.000 euros para atender al incremento del gasto en el sector de las estancias concertadas, del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

En definitiva, se trata de medidas económicas que responden al ideal político de no dejar a nadie atrás, de superar esta crisis en la que estamos inmersos, con las mismas reglas y principios que nos ayudaron a superar la pandemia, con solidaridad y apoyo a los sectores que lo necesiten, con medidas temporales y adecuadas a cada caso concreto, y, en este caso, sin subida de impuestos y con cargo a los remanentes de tesorería.

Dicho esto, hay que reconocer a todos los partidos políticos con representación parlamentaria su apoyo a esta proposición de ley que introduce medidas necesarias y bien diseñadas.

Entendemos que estos son los criterios que han esperar, de inspirar la acción política para afrontar los retos que la actual crisis nos depare en el futuro, la colaboración y el diálogo entre todos los grupos parlamentarios, el apoyo puntual a los sectores que realmente lo demanden y una política social que ampare a los sectores más vulnerables.

El apoyo de los grupos parlamentarios al Gobierno en los momentos de crisis ha sido la tónica general en esta legislatura. Este apoyo, más allá de los intereses partidistas que tienen como finalidad tumbar al Gobierno, ha de ser reconocido y agradecido a todos los partidos con representación parlamentaria.

De modo que el Grupo Socialista apoyará esta proposición de ley con el convencimiento de que medidas de este tipo, la colaboración leal hacia Cantabria de todos los partidos políticos y el apoyo a los sectores sociales y económicos más afectados, son las vías para superar los efectos económicos de la variable geoestratégica actual.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Revuelta, por 10 minutos.



LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Buenas tardes a todos.

Yo creo que, señora Cobo, que le ha lanzado una indirecta la señora Algorri, total de que quiere irse al Congreso de los Diputados, porque nos habla de, del decreto de Pedro Sánchez y nada de lo que está ocurriendo aquí, pero bueno.

(murmullos desde los escaños)

Llega a este Parlamento, llega a este Parlamento otra proposición de ley presentada por todos los grupos políticos aquí representados. Otra proposición de ley que persigue en esta ocasión pues ayudar a diversos sectores como son el transporte por carretera, las empresas exportadoras, industriales y agroalimentaria. Sectores que no solo se han visto afectados por el incremento de los costes como consecuencia de la guerra de Ucrania, como este Gobierno, machaconamente una y otra vez pretende hacernos creer.

No hay que olvidar que el incremento de los precios ya era insostenible para muchas familias y muchas empresas, pues en el mes de octubre del año 2021, antes de que estallase la guerra de Ucrania, que recuerdo que fue el 24 de febrero, ya estábamos en octubre, en el 5,4 por ciento del IPC, y en diciembre en el seis y medio por ciento.

Por lo tanto, en principio son muchos los factores, y no solo la guerra de Ucrania los que han llevado a esta situación insostenible.

Esta oposición, este grupo parlamentario, al que el Gobierno cuando le interesa le acusa de falta de colaboración y de buscar, el cuanto peor mejor, es la oposición que más ha colaborado y más ha apoyado al Gobierno, cuando las medidas que proponía eran buenas para los ciudadanos. Como ha quedado acreditado, pues en todas las proposiciones de ley que se han presentado en este Parlamento y a las que todas hemos apoyado. Y ha sido también la oposición que más propuestas ha presentado, buscando siempre el interés de la región.

Ese mismo grupo que hace unos minutos era malo porque votaba en contra y ahora es bueno porque vota a favor. A eso se llama tener criterio propio y además es tan responsable el suyo como el nuestro.

Y lo vamos a hacer porque para nosotros Cantabria siempre ha estado y siempre va a estar por encima de cualquier sigla. Ojalá en otros momentos, otros gobiernos hubieran tenido una oposición como esta; una oposición constructiva que antepusieron el interés de su tierra a los de su partido.

Y por eso hoy presentamos conjuntamente con el resto de grupos esta Proposición de Ley. Porque creemos que estas ayudas pueden beneficiar, aunque sea mínimamente, a los ciudadanos de esta tierra que tan necesitados están de ella; un parche como todo lo que hace este gobierno que va siempre a remolque y toma las decisiones tarde y muchas veces mal.

Ayudas que no hubieran sido necesarias, si este Gobierno hubiera gestionado bien los Presupuestos del año 2021 y los 128 millones de euros de superávit; es decir, los millones que le han sobrado a este Gobierno de los Presupuestos, pues los hubieran dedicado a ayudar a las empresas y a las familias.

De nada vale aprobar un presupuesto en el mes de diciembre, si después no se ejecuta. Y este Gobierno ha demostrado que mientras miles de cántabros estaban sufriendo porque no llegaban a fin de mes, o porque sus empresas se iban al traste, pues tenían en el cajón 128 millones de euros.

Por otro lado, decir que esta no es la fórmula adecuada para modificar los presupuestos. No es esta la manera en la que se debía haber llevado a cabo. La Ley de Finanzas deja muy claro cómo deben tramitarse los créditos extraordinarios y cómo deben tramitarse los suplementos de crédito. Y no es precisamente a través de una Proposición de Ley, sino mediante un Proyecto de Ley que el Consejo de Gobierno envíe al Parlamento de Cantabria.

Pero como le ocurre siempre a este Gobierno, pues les ha pillado el toro. Y a la desesperada, pues han tenido que volver otra vez a acudir en auxilio del Parlamento.

La guerra de Ucrania, esa excusa que sirve absolutamente en este momento para todo, estalló el 24 de febrero. Y el gobierno de Cantabria, durante todos estos meses pues no ha tenido tiempo para tomar ningún tipo de medida que ayude a estos colectivos. A otros igual sí. Pero a estos colectivos no.

Conocen desde el 31 de diciembre cuál es el remanente del ejercicio. Y desde el 1 de enero podían haber puesto en marcha, pues haberlo tramitado como debía ser, como un Proyecto de Ley con los informes necesarios, incluido el del Consejo de Estado que establece la Ley de Finanzas.

Pero, ¡claro!, en ese momento la consejera de Economía estaba a otra cosa. Estaba a ver cómo se amañaba su futuro y no tenía tiempo para trabajar por y para los cántabros.



Una vez más, la inoperancia de este Gobierno ha hecho que nos encontremos en el mes de junio, a pocos días de finalizar el periodo de sesiones, sin tener tiempo de tramitar un Proyecto de Ley y sin haber concedido ni una sola ayuda a estos sectores, teniendo en el cajón 128 millones de euros. Y es ahora cuando les han entrado las prisas...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, guarden silencio en el hemiciclo.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: ...Y con esta Proposición de Ley se está abriendo la caja de Pandora, aprovechando la buena voluntad de los grupos políticos para saltarse pues la tramitación ordinaria, los plazos y los informes.

Ahora bien, la responsabilidad que mi grupo tiene ante los cántabros hace que apoyemos la tramitación por esta vía tan poco adecuada y conveniente. A través de ella se otorgarán ayudas a empresas afectadas por el incremento de los costes de las materias primas y de la energía; ayudas que como siempre son ayudas escasas, que sirve para muy poco a las empresas para ayudarlas a salir adelante, ante la situación angustiosa que viven. Y esperamos que no lleguen tan tarde como han llegado en las anteriores ocasiones.

Asimismo, y para agilizar la tramitación de las ayudas que lleva a cabo SODERCAN; pues era necesaria la colaboración de la consejería competente, autorización que ya hemos dado en otras ocasiones y que también se permita a través de esta Proposición de Ley.

También aprobaremos una ayuda adicional de carácter extraordinario para complementar la ayuda a aquellas personas beneficiarias en el año 2021 del bono social térmico. Se trata, por tanto, de garantizar el suministro de energía para calefacción o agua caliente, a aquellas personas más vulnerables.

Del mismo modo, mediante esta proposición de ley vamos a permitir a las entidades locales la aplicación de la revisión excepcional de precios en los contratos de obras del sector público contenidas en el Real Decreto 3/2022, de 1 de marzo. El gobierno de Cantabria se adhirió a esta normativa estatal que permitía esa revisión excepcional de los precios, el pasado 13 de abril. Revisión que afectó a todas las consejerías del gobierno, a los organismos autónomos, las entidades del sector público institucional y fundacional, pero no las entidades locales. Mientras el Gobierno ya pudo hacerlo a partir del mes de abril, pues las entidades locales se están viendo seriamente afectadas y están teniendo dificultades para garantizar la continuidad de las obras públicas afectadas por el encarecimiento de las materias primas.

Dos meses después y solo después de las continuas quejas de los ayuntamientos y de las reclamaciones que ha venido haciendo la Asociación de Promotores y Constructores, este Parlamento, por fin va a permitir la revisión de los precios en los contratos de obras de las corporaciones locales. Una medida absolutamente necesaria y urgente, puesto que cientos de contratos públicos están quedando desiertos debido al desajuste provocado por la inflación y el alza de los precios en las materias primas, imposibilitando en muchos casos que se puedan cumplir los plazos marcados.

Finalmente, autorizaremos un suplemento de crédito para hacer frente al incremento de los costes de las estancias concertadas. Y resulta nuevamente sorprendente que justifiquen el incremento de los costes de las estancias concertadas nuevamente con la guerra de Ucrania, cuando en este caso poco tiene que ver con eso y sí con la aprobación en este Parlamento de la modificación de la ley de derechos y servicios sociales, en el mes de febrero, mediante el cual se garantizaba por Ley: que los precios concertados en el sector de la Dependencia y la Discapacidad se actualizaran conforme a la negociación colectiva sectorial.

Coste de 2 millones de euros, que la consejera del área, en Comisión, trasladó a los portavoces que se llevaría a cabo mediante modificación en otras partidas. Pero que hemos comprobado que mintió. Y aprovechó esta ocasión para incluirlo en la Proposición de Ley.

En resumen, que presentamos una Proposición de Ley cuya motivación no es exclusivamente la guerra de Ucrania, sino que la guerra de Ucrania forma parte junto con otros motivos del alza de los precios.

Se lleva a cabo tarde, meses después de la subida de los precios y después de cuatro meses de que haya estallado la guerra en Ucrania. Y se recurre al Parlamento mediante una fórmula que supone un fraude de Ley como consecuencia de la desidia y la dejadez de este Gobierno que ha perdido varios meses para poner en marcha estas medidas. Y lo hacemos por responsabilidad. Porque por encima de todo, antepone el interés de las familias y de las empresas cántabras castigadas por una situación económica muy adversa y por un Gobierno que está demostrando que no tiene capacidad suficiente para hacer frente al escenario actual.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra el señor Ortiz.



EL SR. ORTÍZ URIARTE: Muchas gracias señor presidente. Muy buenas tardes señorías.

Bueno, pues yo creo que ya, al ser el último en intervenir, debería de ser el más breve. A ver si cumplo, porque yo creo que ya tienen ustedes ganas.

Bien, está todo motivado, ¿verdad? Yo creo que una cosa les voy a contar o los quiero comentar a los portavoces del resto de los grupos. Esta es una iniciativa que traemos los grupos parlamentarios al Parlamento. Es que como he oído... Se sabe que se aprovecha siempre, ¿no? A pegar unos cuantos zascas al Gobierno, respecto a la propuesta que estamos ahora mismo debatiendo y vamos a votar... Pero si es nuestra, es nuestra. Si la hemos firmado todos, todos los grupos, todos los grupos lo hemos suscrito. Yo la he visto que lo hemos firmado todos los grupos, incluso la enmienda que hemos autoenmendado, también hemos firmado todos. Por aquello de mantener un poco el buen tono y apuntarnos un tanto que podemos hacer hoy los grupos parlamentarios.

Y el Gobierno se ha pronunciado en boca de la consejera, ya ha dicho: que apoya la medida y que lo ve bien. Correcto. Bueno, más que nada para irme centrando un poco.

Está todo explicado en el preámbulo de la Proposición de Ley. Todo. Y hemos escuchado a los portavoces, que algunos de ellos pues han explicado y pormenorizado cada uno de los artículos y las disposiciones adicionales y las disposiciones finales.

Simplemente y muy esquemáticamente ¿De qué se trata esta Proposición de Ley? Pues de aprobar un paquete de medidas, por valor total de 15 millones de euros, a través de la autorización de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito, que va a ir dirigido a aquellos sectores que están -vamos a decir- más perjudicados por la guerra de Ucrania. Sí, por la guerra de Ucrania.

Podemos hacer otras motivaciones en otra Proposición de Ley, si quieren. Pero esta es por la guerra de Ucrania. Que no es tema menor como para que algún portavoz los que me han precedido, he querido entender que ha frivolidado un poco con la guerra de Ucrania. He tenido esa sensación. Espero que esté equivocado.

Y esos sectores, pues son los servicios de transporte escolar, que ya se ha señalado. Va también a ir dirigido al bono social térmico, a través de la disposición adicional segunda. A ayudas a empresas exportadoras, industriales, agroalimentarias y del sector del transporte por carretera. Nada más y nada menos que: 11.800.000 euros van destinados a empresas exportadoras, industriales, agroalimentarias y del sector de transporte por carretera en su conjunto.

Más que nada, por hacer una aclaración al portavoz del grupo VOX, que nada más se ha centrado el transporte escolar, que sí, pero el transporte por carretera también está incluido de esa entra dentro de esa partida de 11.800.000 euros, la más grande de todo el paquete de los 15.000.000 de euros que traemos aquí esta tarde.

Me imagino que con las prisas alguno igual no ha tenido tiempo de leer pormenorizadamente estas siete páginas de esta proposición de ley que, repito una vez más afortunadamente, y nos tenemos que felicitar, hemos firmado todos los grupos parlamentarios.

También va dirigido una partida importante a suplementar las ayudas a las estancias concertadas por el ICASS, en los centros, centros de mayores, centros sociales ¿no? No es eso, es importante.

Una vez más, y es el segundo aspecto que quiero remarcar de la ley, es que aprobamos un régimen jurídico excepcional para subvenciones, que da SODERCAN, otra vez más, y creo recordar que es la tercera ocasión, y ya lo hemos hecho durante los dos años de pandemia, en otras dos ocasiones anteriores autorizaremos al personal de la Consejería de Industria, para que en las labores de tramitación y de comprobación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones de las ayudas que va a sacar SODERCAN colaboren con el personal de SODERCAN; una vez más, agilizar y agilizar en la medida de lo posible y poner todos los recursos disponibles dentro de lo que es SODERCAN y también a la Consejería de Industria, al servicio de la ciudadanía, de las empresas, de los autónomos, de las familias de todo Cantabria en general

Porque claro aquí he oído hablar mucho de agilizar las medidas, de agilizar las medidas, de que el Gobierno va tarde, que el Gobierno va tarde. Bueno, el Gobierno de Cantabria podría ir más rápido si hubiéramos sido capaces entre todos los partidos políticos, grupos políticos de este Parlamento, de aprobar una modificación del Estatuto de Autonomía que se llevó al Congreso de los Diputados en marzo del año 2021. Allí lamentablemente, y lo digo hay que decirlo, ¿no?, digo lamentablemente, porque igual en otra intentona cuela ¿no?, lamentablemente no se pudo contar con los votos favorables del Partido Popular, ya lo siento, pero bueno, es así ¿no? es indiscutible, tampoco, tampoco se pudo contar con los votos favorables del Partido Socialista, pero bueno, es un hecho, a lo mejor en otra intentona sí.

No se pudo modificar el Estatuto de Autonomía para Cantabria, de tal forma que estas ayudas llegasen a la ciudadanía y a las empresas de forma más ágil y con mayor eficacia a través de la firma de decreto ley que le daría, que le daría la



oportunidad al señor presidente de agilizar la llegada de estas ayudas, siempre teniendo en cuenta que, sin menoscabo de que después ese decreto ley pasa por el Parlamento y tendremos la ocasión de aprobarlo o no aprobarlo.

Es decir, invertir un poco el orden de los factores para que esas ayudas llegasen, primero a los sectores que están más afectados de forma negativa por la guerra de Ucrania. De verdad. Esto es un apunte que hay que hacer y yo creo que es el momento, bien, porque como han estado hablando mucho de agilizar y agilizar la actividad, desde el Partido Regionalista encantados. Y yo creo que llegará el día en que Cantabria realmente también goce de ese instrumento que tienen otras comunidades autónomas: Andalucía, Aragón, por los cuales el presidente del Gobierno, el que esté cada momento, tenga la capacidad legislativa para aprobar y a través de decretos-ley, ayudas de este tipo y después por el Parlamento.

Pero bueno, como quiero acabar, con buen tono y buen sabor de boca, hay que remarcar una vez más que lo positivo de esto es que una vez más, el Parlamento de Cantabria, con sus 35, alguno ausente, diputados, vamos a aprobar, yo creo por unanimidad un proyecto de ley que va a dar lugar a que los sectores que han sido duramente atacados por la crisis económica y social de la guerra de Ucrania, reciban un paquete de 15.000.000 de euros.

Yo me quedo con el sentimiento de unanimidad, de lealtad de todos los diputados con el pueblo de Cantabria.

Nada más, Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor Ortiz.

Una vez debatida la proposición de ley, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?

Se aprueba la misma por unanimidad.

Concluido el debate del orden del día, levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos)